

Código: F-CC-33 Versión: 02 Fecha: 2024/09/02	FICHA TECNICA		 PERSONERÍA DE BELLO
Fecha:	03 de septiembre de 2025		
Solicitante:	Sary Julieth Tabares Gallego		
Dependencia	Personera Auxiliar Delegada en Vigilancia Administrativa y Derechos Humanos		
Ficha numero N°	1		
objeto	COMPRA DE COMPUTADORES PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS Y PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A USUARIOS DE LA PERSONERÍA DE BELLO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO.		
Justificación de la adquisición del bien y/o servicio: Tener en cuenta que la justificación debe identificar los factores relevantes que motivan el bien o servicio a adquirir, especificar si con estos bienes o servicios se le daría cumplimiento a la líneas estratégica de la Personería Municipal de Bello.			
TIPO DE CONTRATACION	VALOR	FORMACION	
Minima Cuantia	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS. (\$24.486.000)	N/A	
EXPERIENCIA	CAPACIDAD	EQUIVALENCIA	
N/A	La entidad podrá contratar la adquisición de los bienes identificados como computadores de escritorio, de conformidad con el objeto contractual, por lo cual se pueden postular Personas Naturales o Jurídicas con capacidad de suministrar a Entidades Públicas o Privadas los Bienes requeridos. En este orden de ideas la Persona Natural o Jurídica debe tener la capacidad para suministrar y garantizar el óptimo funcionamiento, calidad y garantía de los bienes. Se requiere que la Persona Natural o Jurídica se desempeñe en la venta, distribución o mantenimiento de equipos de computación. Se requiere que el posible contratista tenga Registro Mercantil con tiempo de constitución o registro no menor a uno (01) años. Se requiere que el posible contratista garantice la entrega, ubicación y pruebas de funcionamiento de los equipos en la sede de la entidad, lo anterior para probar su funcionamiento en el momento de	N/A	
DESCRIPCION GENERALES DEL PRODUCTO O SERVICIO			
1. Garantizar la entrega de todos y cada uno de los Bienes (SIETE (07) COMPUTADORES DE ESCRITORIO) de conformidad con las especificaciones técnicas. 2. Garantizar la calidad, funcionamiento y uso de cada uno de los Bienes de (COMPUTADORES DE ESCRITORIO) de acuerdo a la garantía exigida de los productos. 3. Garantizar la Instalación de los equipos en la entidad, una vez materializa la entrega dentro del tiempo de ejecución del contrato. 4. La entrega de los todos los Bienes se debe realizar de forma completa en un solo día en jornada laboral en la Sede de la Personería Municipal de Bello – Antioquia, lo anterior para validar el estado de entrega e instalación, de tal forma que la entrega y la instalación ambas actividades estén dentro de los quince (15) días de ejecución. 5. El Contratista se obliga a realizar la entrega de todos y cada uno de los bienes adquiridos, por lo cual no es admisible objeciones en el proceso de entrega, en este orden de ideas debe estar en la capacidad de hacer la entrega en la jornada laboral de la entidad. 6. Garantizar la vigencia del término de garantía, en concurrencia con el deber de garantizar el cambio de cualquier producto que presente anomalías, imperfecciones o fallas en su uso, funcionamiento o condiciones no aptas para el uso, amparados por la póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes. 7. Cuando resulten productos o elementos defectuosos, presenten fallas repetitivas o presenten anomalías, el contratista deberá proceder con su cambio en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud por escrito que realice el supervisor del contrato; sin generar costos adicionales para la Personería. 8. Garantizar el cumplimiento de cada uno de los ítems referidos en las especificaciones técnicas.			
DESCRIPCION ESPECIALES DEL PRODUCTO O SERVICIO			

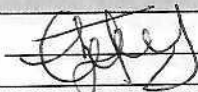
ITEM	CARACTERISTICA MINIMA
Marca	El proponente deberá especificar la marca del equipo ofertado.
Modelo de referencia	El proponente deberá especificar el modelo del equipo ofertado.
Tipo de chasis	All In One / todo en uno
Procesamiento	
Procesador	i5 13va generación o superior
RAM	16 GB con posibilidad de ampliación
Tipo	DDR4 o superior
Almacenamiento	
Unidad de estado solido	512 GB Nvme
Tipo de tecnología	PCIe
Monitor y Accesorios	
Monitor integrado al equipo	Ajustable, antirreflejos, FHD
Tamaño	23.8" o superior
Resolución	1920 x 1080 a 60 Hz o superior
Tarjeta gráfica	Gráficos integrados y/o dedicado
Cámara	Si - integrada Calidad HD
Micrófono	Si - integrado
Parlantes	Si - integrados
Periféricos	
Teclado	Estándar, español. De la misma marca del equipo
Mouse Óptico	2 botones y botón scroll. De la misma marca del equipo
Conectividad	
Red Ethernet	Gigabit ethernet 10/100/1000 (RJ 45)
Red Inalámbrica	Wifi 6, Bluetooth 5 o superior
Puertos y Slot	
Puertos USB	4 USB tipo A
Salida de video	Displayport o HDMI
Software	
Sistema Operativo	Windows 11 Pro, 64 bits, español. * Cada computador se debe adquirir con licencia original del sistema operativo en la última versión de Windows Profesional (OEM) 64bits en español preinstalada de fábrica y su respectiva licencia activada, entrega de medios de restauración físicos o un link del dominio del fabricante desde donde se pueda realizar la descarga
Garantía	Mínimo un (1) año de garantía, o superior al mínimo requerido, lo cual no se limita que el oferente pueda ofrecer condiciones de garantía mayores al mínimo establecido

Condiciones técnicas complementarias

1. El precio o precios ofertados por el proponente deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, distribución, transporte, prestaciones sociales, derechos laborales, por lo cual es obligación exclusiva de los oferentes cerciorarse de calcular todas las variables, por lo tanto, la Personería Municipal de Bello no será responsable de reclamaciones que tenga que ver con los elementos descritos.
2. Los productos deben ser nuevos, en condiciones óptimas de uso y sin imperfecciones, fallas o defectos de funcionamiento, los productos deben ser entregados en sus cajas oficiales de la marca, estas deben venir selladas en sus empaques, lo anterior para evitar, fallas o daños materiales de las unidades.
3. Todos los productos deben ser homogéneos entre los de su misma clase con base en la ficha técnica.
4. El proponente adjudicatario deberá contar con los medios de transporte adecuados y personal necesario para el transporte, ubicación, instalación y pruebas de funcionamiento de los computadores, de acuerdo a las necesidades presentadas, de conformidad con las cantidades solicitadas por la Personería sin que ello implique variación en el precio estipulado en el contrato, la entrega debe efectuarse en la Sede de la Personería Municipal de Bello.
5. Equipo ajustable de pantalla, que permita una adecuada ubicación entre la altura de la pantalla y la ubicación del funcionario que haga uso del equipo.

OBSERVACIONES

Firma Solicitante:



CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025

NOMBRE RESPONSABLE:

Edith Yulio Herrera

CARGO:

Técnico Administrativo

FIRMA RESPONSABLE:

Edith Yulio

Revisó PAA: *SI*

CERTIFICO QUE EL PRESENTE PROCESO NO HA SIDO CONTRATADO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2025

NOMBRE RESPONSABLE:

David Andrey Quintero

CARGO:

Técnico Administrativo

FIRMA RESPONSABLE:



DELEGADA PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL